



Nuevas normas sobre ayudas estatales: la Comisión incrementa la ayuda nacional a los agricultores hasta 25.000 euros

La Comisión ha adoptado unas normas revisadas en materia de ayudas estatales en el sector agrícola (la llamada ayuda de minimis), aumentando el importe máximo que las autoridades nacionales pueden asignar a la ayuda a los agricultores sin necesidad de la aprobación previa de la Comisión. Esta decisión facilitará que los países de la UE aumenten las ayudas a los agricultores sin distorsionar el mercado, reduciendo al mismo tiempo la carga administrativa para las autoridades nacionales.

Phil Hogan, comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, ha declarado lo siguiente: «*La propuesta de la Comisión de nuevas normas sobre ayudas estatales para el sector agrícola refleja el valor de esta forma de apoyo en tiempos de crisis. Al aumentar el importe máximo de las ayudas, las autoridades nacionales dispondrán de mayor flexibilidad y podrán reaccionar de manera más rápida y eficaz en apoyo de los agricultores vulnerables. En algunos casos, el importe de las ayudas estatales que podrán concederse a cada agricultor se incrementará en un 66 %. Estas nuevas normas seguirán complementando las normas habituales sobre las ayudas estatales notificadas, que los Estados miembros podrán seguir aplicando*».

El importe máximo de las ayudas que podrán distribuirse por explotación y período de tres años pasará de 15 000 a 20 000 euros. Para evitar posibles falseamientos de la competencia, cada país de la UE tiene un importe nacional máximo qu ...